MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA FOLIO 162

PuertoYeruá
ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 102/2020

Puerto Yeruá, 01 de Septiembre 2020.

VISTO: Necesidad de contratar los servicios de una persona para que realice tareas específicas en Secretaria de Hacienda y Gobierno de la Municipalidad de Puerto Yeruá;

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se necesitan los servicios de una persona idónea para que realice tareas administrativas en el municipio mencionado con anterioridad.

Que atento a que la Señora Fernández, Jesica Lorena DNI 29.549.680 cuenta con la idoneidad para realizar las tareas que se requieren, las que se llevarán a cabo a través de modalidad mixta presencial y Teletrabajo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo por la Ley N° 10.027 y su modificatoria N°10.082. Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos

Por ello,

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

JOSÉ MARÍA R...
Secretaria De Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ
FOLIO
163

ARTICULO 1°.- RATIFÍQUESE el contrato de locación de la Señora Fernández, Jesica Lorena DNI 29.549.680, que forma parte del presente como anexo, a los efectos de que preste servicios a la Municipalidad de Puerto Yeruá.

ARTICULO 2°.- Gírese las áreas de Recursos humanos, tesorería y contable a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

JOSÉ MARÍA MALLERET
Secretaria De Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

...EL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ